

RESOLUCION EX. N°47
ALIMENTO MAYVEL LTDA.
RUT: 77651770-4
REP. LEG.: [REDACTED]
RUT: [REDACTED]
RESUELVE LO QUE INDICA

LA SERENA, 23.01.2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 16 de noviembre de 2023, se cursó notificación de infracción N°1493249, a la contribuyente individualizada, con domicilio en [REDACTED] por no otorgar documento legal tributario, conducta que se encuentra sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2º Que, al contribuyente, se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándosele una multa de \$685.640, y dos días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2023, la contribuyente solicita al Sr. Director Regional, la rebaja de la clausura antes señalada, en base a los antecedentes que expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades que me otorga la ley,

SE RESUELVE:

ATENDIDO LOS ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTA ESTE SERVICIO, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO POR LA CONTRIBUYENTE. APLICASE 2 DÍAS DE CLAUSURA A CONTAR DEL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.01.23 17:10:33
-03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH VENEGAS
SALAZAR
Fecha: 2024.01.23
17:04:42

RGS/PVS/avw
Distribución.

- Contribuyente.
- Dirección Regional.
- Expediente OPAT